

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 - 1870



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores
Despacho del Senador Daniel Rojas

Asunción 16 de noviembre de 2022.

Señor

Oscar Rubén Salomón

Presidente de la Cámara de Senadores

Presente:

Tengo a bien dirigirme a usted y por su intermedio a los colegas, miembros de esta honorable cámara, a objeto de presentar un proyecto de declaración que expresa: **“Exhortar a las autoridades de la Dirección General de Aduanas, Servicio Nacional de Calidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), la Armada Paraguaya, Ministerio Público, SEPRELAD, Policía Nacional y el Poder Judicial, a adoptar medidas enérgicas, contra el contrabando de productos frutihortícolas e industrializados, identificar y castigar a los responsables, conforme establece nuestra legislación”**

Que, la posición institucional, que amerita la declaración, se fundamenta en la intención de resguardar, proteger y alentar el consumo de los productos frutihortícolas e industrializados elaborados en nuestro país, que genera mano de obra a miles de paraguayos, ayuda a formalizar la economía y aporta al fisco ingentes recursos, para el sostenimiento de los servicios públicos.

El pasado martes 15, se hicieron presentes en el seno de nuestra institución, dirigentes de varios gremios y asociaciones de productores frutihortícolas e industrializados, a pedir ayuda y auxilio a los miembros de la comisión especial de seguimiento al combate al contrabando de esta cámara, ante la impunidad y corrupción en los puestos de control fronterizo y falta de respuesta de las instituciones encargadas de la represión y castigo del delito de contrabando.

Estimados colegas, teniendo en cuenta que se avecinan las fiestas de fin de año, la expectativa de ventas y la posibilidad de una buena cosecha en las fincas de humildes y sacrificados compatriotas, constituye una seria amenaza el ingreso masivo de contrabando a gran escala y su consecuencia de grandes pérdidas a los productores, particularmente rurales, corresponde sentar una postura institucional del senado paraguayo, contra este flagelo, que perpetra hace años, mafias bien organizadas, que gozan de impunidad y exigir a los responsables de las instituciones, resultados concretos y creíbles.

Esperando el acompañamiento de los colegas, para la aprobación, aprovecho la ocasión para reiterarle mi estima y consideración.

Daniel Rojas López

Senador Nacional



SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 - 1870



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores
Despacho del Senador Daniel Rojas

DECLARACIÓN N°

“POR EL CUAL LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES EXHORTA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS, SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD, SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE) LA ARMADA PARAGUAYA, MINISTERIO PUBLICO, SEPRELAD, POLICIA NACIONAL Y EL PODER JUDICIAL ARBITRAR MEDIDAS ENERGIICAS CONTRA EL CONTRABANDO DE PRODUCTOS FRUTIHORTICOLAS E INDUSTRIALIZADOS”

DECLARA:

Artículo 1°- La urgente e imperiosa necesidad de proteger a los productores frutihortícolas e industrializados, en este tiempo, donde se avecinan las fiestas de fin de año, teniendo en cuenta la expectativa de ventas y la posibilidad de una buena cosecha en la finca de humildes y sacrificados compatriotas.

Artículo 2°- Exhortar a las autoridades de la Dirección General de Aduanas, Servicio Nacional de Calidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), la Armada Paraguaya, Ministerio Público, SEPRELAD, Policía Nacional y el Poder Judicial, a adoptar medidas enérgicas, contra el contrabando de productos frutihortícolas e industrializados, identificar y castigar a los responsables, conforme establece nuestra legislación.

Artículo 3°- Comunicar a las autoridades responsables de las citadas instituciones, gremios y productores afectados, la presente declaración.

4- De forma.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Daniel Rojas López', written in a cursive style.

Daniel Rojas López
Senador de la Nación